

---

*"2024: 10 años de Autonomía de la Defensa Pública".*

---

**RESOLUCION N°27/2024**

Neuquén, 23 de julio de 2024.-

**VISTO:**

La Resolución N°6/24, referida a la subrogancia de la Defensoría Pública Civil N°10 y la necesidad de adecuarla a la situación organizacional de trabajo que revisten en la actualidad el Dr. Otto Closs Saracho y la Dra. Nora Isasi .

**CONSIDERANDO:**

Que por intermedio de la Resolución N° 6/24 se dispuso la alternancia en la subrogancia del mencionado organismo, por el plazo de cinco meses, entre el defensor y la defensora citados precedentemente, como el criterio que más se ajustaba, en términos organizativos.

Que por motivos ajenos a dicha resolución, el Dr. Otto Closs Saracho, comenzó a subrogar la Defensoría Pública Civil N°1 de la ciudad de Rincón de los Sauces, en virtud de la licencia médica que transita su titular, el Dr. Carlos Pérez, y que aún subsiste.

Que teniendo en cuenta lo antedicho, y conforme surge de la Resolución n°6/24, a partir del día 7 de julio del corriente, a quien le correspondería por el régimen de alternancia dispuesto afrontar la subrogancia, es al Dr. Otto Closs Saracho.

Ahora bien, subrogar mas de un organismo en simultaneo, deviene materialmente imposible, y por ello he de meritara la situación, priorizando el servicio de justicia y la labor de los/as Defensores Públicos Civiles.

Por ello, estimo conveniente disponer la prórroga del plazo fijado de 5 (cinco) meses de la subrogancia que ejerce actualmente la Dra. Nora Isasi, circunscripta al momento en

---

*"2024: 10 años de Autonomía de la Defensa Pública".*

---

que el Dr. Otto Closs Saracho, culmine la subrogancia en la Defensoría Pública Civil N°1 de la ciudad de Rincón de los Sauces.

Fecho, el Dr. Otto Closs continuara con su labor de subrogante de la Defensoría Pública Civil N°10 respetando el plazo fijado en la Resolución N°6/24, a contar el plazo desde su incorporación al circuito de subrogancia predispuesto.-

Por ello, en uso de facultades propias,

### **LA DEFENSORA GENERAL**

#### **RESUELVE:**

I.- Establecer la prórroga del periodo de subrogancia ejercido por la Dra. Nora Isasi en la Defensoría Pública Civil N°10, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°6/24 y en los términos fijados en los considerando, desde el 7 de julio del corriente año, extendiéndose hasta tanto el Dr. Otto Closs Saracho, culmine la subrogancia de la Defensoría Pública Civil N°1, de la ciudad de Rincón de los Sauces.

II.- NOTIFIQUESE y hágase saber al Servicio de Orientación Jurídica a los fines de las asignaciones, debiendo remitirse al TSJ para su toma de conocimiento.

IV.- Regístrese, notifíquese y archívese.



Dra. Vanina Merlo  
Defensora General